

SANTA ROSA, 15 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 13814/05 caratulado "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARIA DE POLITICA SOCIAL - S/MODIFICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS", y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 144/06 se establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria;

Que los mismos están supeditados a las variables que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos establezca en cuanto a las variaciones que sufran los valores correspondientes a la Línea de Pobreza y la Línea de Indigencia;

Que en virtud de los últimos datos aportados por el mencionado organismo nacional se hace necesario modificar los montos establecidos para cada uno de los Criterios de Focalización;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE POLITICA SOCIAL
D I S P O N E:**

Artículo 1°.-Modifícase a partir del 15 de abril de 2013 la actualización de los montos mínimos a tener en cuenta para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria, según detalle que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICION N°

02613



Lic. LUIS MARCELO DIAZ
SUBSECRETARIO DE POLITICA SOCIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Santa Rosa, de 15 ABR 2013 de

Yours...

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Política Social

TARJETA ALIMENTARIA

Criterios de Focalización (CF)	Monto Mínimo (Mmin)	Monto por Criterio (MC)	Monto por menor de 18 años (MP18)
1	\$ 164,00	\$ 3	\$ 2.50
2.1	\$164,00	\$ 0	\$ 0
2.2	\$164,00	\$ 10	\$ 0
3	\$164,00	\$ 3	\$ 2.50
4.1	\$164,00	\$ 6	\$ 2.50
5	\$164,00	\$ 0	\$ 2.50
6	\$164,00	\$ 0	\$ 0

MODIFICACIONES DIETAS ESPECIALES

Criterios	Monto Máximo
9	\$203,00
487	\$203,00
555	\$304,50
560	\$203,00
562	\$203,00
565	\$406,00

ANEXO DISPOSICION N°

026



LIC. LUIS MARCELO DIAZ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SOCIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa, de 15 ABR 2013

Yours
MARTA P. GONZALEZ
JEFA DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL